



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 202-2024-MDI/GM

Independencia, 01 de octubre de 2024



<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=453692&p=70473>

#### VISTO:

El Informe N° 01691-2024-MDI-GPYP/SGP de fecha 26 de agosto del 2024, Informe N° 276-2024-MDI-GDHBS/OMAPED/E de fecha 10 de setiembre de 2024, Informe N° 01848-2024-MDI/GPYP/SGP de fecha 13 de setiembre de 2024; y, el Informe Legal N° 545-2024-MDI-GAJ/G de fecha 30 setiembre de 2024; sobre el plan de trabajo de la Comisión Especial de Transición para el Diagnóstico de Brechas Contables y Elaboración del Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad Distrital de Independencia-2024";

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, "las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; disposición concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 donde señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 y los incisos 1, 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene entre sus funciones, ejercer la máxima autoridad técnico- normativa de dicho sistema, emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público; así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° del citado Texto Único Ordenado, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos,



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01 se aprueba el instructivo N° 001-2024-EF/51.01, para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público;

Que, mediante el Informe N° 538-2024-MDI/GAyF/SGC de fecha 19 de setiembre del 2024, el Sub Gerente de Contabilidad, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, la proyección del plan de trabajo de la comisión especial de transición para el diagnóstico de brechas contables y elaboración del programa de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público del Municipalidad Distrital de Independencia -2024, para su revisión y aprobación;

Que, el citado plan tiene como finalidad lo siguiente: *“La Municipalidad Distrital de Independencia elaborara el diagnostico de brechas contables y programas de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector Público, en base al Instructivo aprobado por la Dirección General de Contabilidad Pública - MEF”*;

Que, en atención a lo referido precedentemente, mediante el Informe N° 323-2024-MDI-GAYF/G de fecha 19 de setiembre, la Gerenta de Administración y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del *“plan de trabajo denominado comisión especial de transición para el diagnóstico de brechas contables y elaboración del programa de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público de la Municipalidad Distrital de Independencia-2024”*;

Que, mediante Informe N° 01922-2024-MDI/GPYP/SGP de fecha 26 de setiembre del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para atender el citado plan, por el monto total de S/34.363.00 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 00/100) soles, sin embargo, la asignación del marco presupuestal se realizará una vez superada los techos presupuestales del presente ejercicio fiscal 2024, es decir previa incorporación de mayores ingresos de la recaudación financiera del rubro 08: impuestos municipales y 09 recursos directamente recaudados que respalda la disponibilidad financiera;

Que, estando a lo anteriormente descrito, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 544-2024-MDI-GAJ/G de fecha 30 setiembre de 2024, recomienda: *“APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS CONTABLES Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-2024 Con un presupuesto total de S/ 34,363.00 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 00/100) soles”*;



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



61

Que, en mérito a los fundamentos descritos precedentemente y en aplicación a las facultades delegadas a la Gerencia Municipal por el literal a) del sub numeral 3.2.2, numeral 3.2, artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril de 2023, sobre su competencia de: "Aprobar planes de trabajo, planes operativos, planes de acción y planes de actividades propuestas por las gerencias. Que no sean metas pertenecientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, previo informe de aprobación de las Gerencias Responsables";

De conformidad con los informes técnicos que preceden y de acuerdo a los considerandos expuestos, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, Gerencia de Administración y Finanzas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS CONTABLES Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-2024, con un presupuesto total de S/ 34,363.00 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 00/100) soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Sub Gerencia de Contabilidad ejecute el Plan de Trabajo aprobado mediante el presente acto resolutivo, bajo responsabilidad, cumpliendo con los fines y objetivos contenidos en dicho plan.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución emitida a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, la custodia de la totalidad del presente expediente a la Sub Gerencia de Contabilidad, por ser el área donde se inició el trámite del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
Mag. Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL